



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes



REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

D.R. N° 037
ACR/aod
1912021

LITUECHE, 22 NOV 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001338

CONSIDERANDO:

La Solicitud de patente municipal de fecha 18 de octubre de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1714 de fecha 21.10.2021.

Certificado de zonificación N° 571 de fecha 19 de octubre de 2021 emitidos por la Dirección de Obras, que acredita no estar afecto a normas del Plan Regulador.

Certificado de número domiciliario del local N° 490 de fecha 19-10-2021, emitido por la DOM.

Declaración de capital propio inicial de fecha 18 de octubre de 2021 que asciende a la cantidad de \$ 1.000.00.- (un millón de pesos).

Contrato de arriendo suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 03 de agosto de 2021.

Declaración jurada de inicio de actividades folio 21065794951 de fecha 08 de octubre de 2021, emitidas por el Servicio de Impuestos Internos

Estatuto Actualizado de Contreras & Olgún SpA, RUT N° 77.455.738-5 de fecha 05 de octubre de 2021 y certificado de estatuto actualizado, historial de actuaciones y anotaciones, todos de fecha 05 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Copia de Rol Único Tributario N° 77.455.738-5 de Contreras & Olgún SpA, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 14 de octubre de 2021.

Fotocopia de la Cédula de Identidad N° [REDACTED] Yennifer Valeska Olgún Vidal y N° [REDACTED] Luisa del Carmen Contreras Donoso.

Informe Favorable N° 66 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 17 de noviembre de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza



HOJA N° 2 DECRETO N°: 0 0 1 3 3 8

LITUECHE, 2 2 NOV 2021

de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a CONTRERAS & OLGUÍN SpA, RUT N° 77.455.738-5, a contar de la fecha, para que explote el rubro : venta de juguetes, accesorios, menaje, vestuario, calzado y bisutería, en local ubicado en Avda. Obispo EduARDO Larraín N° 1622 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000471.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORI
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/AGR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

